

ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA Y OFERTA INICIAL PARA EL CONTRATO PRIVADO "FESTIVAL CUENTOS BREÑA ALTA"; POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, POR EXCLUSIVIDAD. ASISTENTES

PRESIDENTE

Sra. Concejala D^a María José García Álvarez

VOCALES:

Sr. Interventor D. Luis Fernando Reyes García

Sra. Secretaria Accidental (Resolución DGFP nº 981/2024 de 11 de marzo) D^a Juana Esther Rodríguez González

Sra. Técnico Gestor Cultura D^a Mónica M^a Ferraz Rodríguez

SECRETARIO:

Sr. Técnico en Gestión Urbanística y Contratación Administrativa D. Víctor M. Pérez Hernández.

En la Villa de Breña Alta a veinticuatro de octubre de dos mil veinticuatro

Siendo las nueve horas y treinta y seis minutos, se constituye la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder al acto de apertura de la documentación administrativa y oferta inicial presentada por la empresa Factoría de Cuentos y de Comunicación SLU., invitada a la licitación referenciada.

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por el licitador, considerando la Mesa que la misma cumple con lo previsto en los pliegos.

A continuación el Secretario de la Mesa procede a la apertura de la oferta inicial presentada por el licitador, con el siguiente resultado:

Empresa	Baja en el precio
Factoría de Cuentos y de Comunicación SLU.	50.046,00 € IGIC excluido

Se procede a la valoración y puntuación obtenida por el licitador en su oferta inicial:

Clasificación	Empresa	Baja en el Precio	Puntuación Total
1º	Factoría de Cuentos y de Comunicación SLU.	0,00 (*)	0,00

(*) Al no realizar baja sobre el presupuesto base de licitación, de acuerdo a la cláusula 13 del PCAP.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

Que de conformidad con lo previsto en la cláusula 14 del PCAP, se proceda a la fase de negociación con el licitador Factoría de Cuentos y de Comunicación SLU., y una vez finalizada y solicitada la oferta final, valorar esta Mesa la misma conforme al criterio de adjudicación, y elevar propuesta de adjudicación.

Ayuntamiento de la Villa de Breña Alta

C/ Blas Pérez González, 1, Villa de Breña Alta. 38710 (Santa Cruz de Tenerife). Tfno. 922 437 009. Fax: 922 437 597



Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las las 09:50 horas de la fecha al principio indicada, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno del presidente.

Villa de Breña Alta

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

